

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4131.020.1.13.016	FECHA:	27/MARZO/2026
	HORA INICIAL:	9:00 A.M
	HORA FINAL:	10:00 A.M
OBJETIVO: Aplicación a los lineamientos establecidos en el Capítulo IV, Artículos 17 y 18 del Acuerdo 0438 de mayo 24 de 2018.	LUGAR: Virtual	

ASISTENTES:

Álvaro Alejandro Eder Garcés	Alcalde Distrital
Jhon Jairo Quinchua Ceballos	Director D.A. de Hacienda
Diego Andrés Giraldo Arboleda	Director D.A. de Planeación
Vanessa Fernanda López Rojas	Subdirectora de Desarrollo Integral DAP

Como Secretario Técnico del COMFIS, actuó el Subdirector de Finanzas Públicas del Distrito de Santiago de Cali, Juan Pablo Echeverry Ferreira, y como invitados asistieron la Directora del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública, Ana Catalina Castro Lozano y el Secretario de Gobierno Fernando Antonio Grillo Rubiano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Análisis alternativas del mercado – quinta convocatoria banca local
3. Justificación otrosí contrato Bancolombia – nuevo contrato Banco de Occidente

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Llamada a Lista y Verificación del Quórum:

El Secretario Técnico, procede a llamar a lista. Una vez verificado el quórum, se inicia la reunión.

2. Análisis alternativas del mercado – Quinta convocatoria

El Director del Departamento Administrativo de Hacienda, mediante radicado No. 202641310200007064 de marzo 25 de 2026, presenta ante los miembros del COMFIS, en el marco de la estructuración de la operación de crédito correspondiente a la quinta convocatoria,

Handwritten signatures and initials

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

a la cual se llegó una vez el Departamento Administrativo de Planeación certificó y justificó técnicamente un conjunto de proyectos por un monto de hasta \$485.000 millones, remitidos bajo radicados No. 202641320400005074 y 202641320400005164 del 24 y 25 de marzo de 2026, respectivamente, la Administración Distrital determinó priorizar el acceso a líneas de financiación sostenible y a tasas preferenciales ofrecidas por las entidades financieras para proyectos con impacto social y ambiental, particularmente aquellos relacionados con la adquisición y modernización de la flota del SITM-MIO, y acceso a líneas de crédito con tasas competitivas para financiar proyectos estratégicos priorizados el Plan de Desarrollo Distrital (PDD), con el propósito de optimizar el costo financiero de la operación, fortalecer la sostenibilidad fiscal del Distrito y contribuir al cumplimiento de la meta del PDD de adquirir buses en la presente administración.

El Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, en el marco del Acuerdo 0592 de 2024, elaboró y presentó al COMFIS un análisis técnico el 02 de marzo de 2026 (Orfeo No. 202641310200005084), orientado a definir la tasa máxima y las condiciones financieras para la quinta convocatoria de crédito público. Con base en este análisis, el COMFIS autorizó el proceso mediante el Acta No. 4131.020.1.13.010 del 02 de marzo de 2026, tras lo cual se dio inicio a la solicitud formal de ofertas a entidades financieras, requiriendo la presentación de propuestas de cupo, tasa y demás condiciones financieras, bajo los siguientes oficios:

Tabla: Relación Oficios de Solicitud con Entidades Financieras Quinta Convocatoria


Nombre Entidad Financiera	Oficio Solicitud
Bancolombia	202641310200002081
Davivienda	202641310200002091
Banco de Occidente	202641310200002101
Banco BBVA	202641310200002111
Banco de Bogotá	202641310200002121
Banco Popular	202641310200002141
Banco AV Villas	202641310200002161
Banco Colpatría / Scotia Bank	202641310200002171
Banco ITAU	202641310200002181
Bancóldex	202641310200002191

En cumplimiento del marco normativo vigente (Decreto 2681 de 1993 y Decreto 1068 de 2015), el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital evaluó las alternativas de financiamiento disponibles, con base en las propuestas de entidades financieras, analizando cupos, tasas y demás condiciones, con el fin de estructurar la operación de crédito público autorizada mediante el Acuerdo 0592 de 2024.

Atendiendo la solicitud antes enunciada, las siguientes entidades financieras presentaron

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AR 14

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ofertas por valor total de \$1.640.000.000.000 (\$1.64 billones) de pesos que se relacionan a continuación:

Tabla: Ofertas Presentadas Quinta Convocatoria Entidades Financieras

Entidad Financiera	Banco de Occidente 1	Banco de Occidente 2	Banco Popular	BBVA
Cupo	\$150.000	\$150.000	\$60.000	\$350.000
Modalidad	Cartera Ordinaria	Cartera Ordinaria	Cartera Ordinaria	Recursos Propios
Plazo	10 años	10 años	10 años	10 años
Periodo de Gracia	3 años	3 años	3 años	3 años
Tasa de Referencia	IBR TV	IBR TV	IBR TV	IBR TV
Spread	2,38%	2,50%	2,82%	2,82%
Pago Intereses	Trimestre Vencido	Trimestre Vencido	Trimestre Vencido	Trimestre Vencido
Pago Capital	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Disponibilidad	31 de diciembre 2026	31 de diciembre 2027	31 de diciembre 2026	Julio 2027

* Cupo en Millones de pesos.

Entidad Financiera	Banco de Bogotá	ITAU	Davivienda	Bancolombia
Cupo	\$200.000	\$60.000	\$485.000	\$335.000
Modalidad	Desarrollo Sostenible	Cartera Ordinaria	Recursos Propios	Línea Sostenible
Plazo	10 años	7 años	12 años	12 años
Periodo de Gracia	2 años	2 años	3 años	3 años
Tasa de Referencia	IBR TV	IBR TV	IBR TV	IBR TV
Spread	3,90%	2,95%	2,48%	2,25%
Pago Intereses	Trimestre Vencido	Trimestre Vencido	Trimestre Vencido	Trimestre Vencido
Pago Capital	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Disponibilidad	1 año a partir de la firma	30 de abril 2026	30 de diciembre 2027	31 de Julio 2027

* Cupo en Millones de pesos.

Tabla: Evaluación de Requisitos para la Oferta – Quinta Convocatoria

Entidad Financiera	Plazo Mínimo	Tasa Techo	Gracia Mínima	Oferta en Firme	Disponibilidad Recursos
Banco de Occidente 1	✓	✓	✓	✓	✓
Banco de Occidente 2	✓	✓	✓	✓	✓
Banco Popular	✓	X	✓	✓	X
BBVA	✓	X	✓	✓	✓
Banco de Bogotá	✓	X	X	✓	X
ITAU	X	X	X	✓	X
Davivienda	✓	✓	✓	✓	✓
Bancolombia	✓	✓	✓	✓	✓

Acorde con lo observado anteriormente en las ofertas recibidas, se puede determinar que:

- I. Las entidades financieras participantes están debidamente constituidas, vigiladas por la Superintendencia Financiera y cuentan con validación previa del Distrito, por lo que no se requiere documentación adicional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

74
PR 1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

- II. Los bancos participantes son entidades acreditadas, con experiencia e idoneidad en la estructuración y ejecución de contratos de empréstito.
- III. Las entidades con las que el Distrito ha tenido relación contractual han demostrado cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones.
- IV. La mayoría de las ofertas presentan plazos iguales o superiores a 10 años, favoreciendo la sostenibilidad financiera de las inversiones.
- V. Las propuestas recibidas merecen las siguientes consideraciones a detalle, conforme al estudio de mercado realizado, y los techos considerados en dicho estudio, efectuado el 02 de marzo de 2026, aprobado por el COMFIS en sesión del 02 de marzo del mismo año, mediante el acta No. 4131.020.1.13.010 del 2026, por lo que se tiene que:
 - a. Las únicas entidades financieras locales, o de orden nacional, que cumplen con los requisitos establecidos inicialmente para participar, en la quinta convocatoria, son BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA y BANCO DE OCCIDENTE, las cuales presentaron una oferta en firme dentro de la fecha y hora estipuladas. Dicha oferta contempla las condiciones financieras requeridas, con un plazo de ejecución de 12 y 10 años, un período de gracia de 3 años y una tasa de IBR 3M + 2,25%, 2,48% y 2,50% (o 2,38% con disponibilidad hasta 31 de diciembre de 2026), respectivamente. Estas condiciones resultan favorables para el Distrito, dado que el spread ofertado se encuentra dentro del límite autorizado por el COMFIS en la sesión del 02 de marzo de 2026, por lo que se hace más atractiva.
 - b. Para las entidades financieras BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR e ITAU, el spread ofertado supera el techo establecido, lo que las excluye del proceso de selección.
 - c. Las ofertas presentadas por BANCOLOMBIA y DAVIVIENDA resultan altamente competitivas y coherentes con el plan de inversión de renovación de flota de MetroCali, así como con la optimización en el uso de los recursos y del servicio de la deuda. En este sentido, la Administración considera procedente priorizarlas, en la medida en que permiten financiar los proyectos de adquisición de flota en condiciones favorables y alineadas con las mejores prácticas del mercado financiero.

De las anteriores conclusiones, se plantean las siguientes solicitudes al COMFIS:

- i. Aprobar las condiciones ofertadas por BANCOLOMBIA para \$65.195 millones y DAVIVIENDA para \$418.906.147.097 millones de pesos, respectivamente y los documentos allegados por el Departamento Administrativo de Planeación certificando y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

29

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

técnicamente un conjunto de proyectos por un monto de hasta \$485.000 millones, remitidos bajo radicados No. 202641320400005074 y 202641320400005164 del 24 y 25 de marzo de 2026, respectivamente, con el fin de avanzar en los procesos necesarios para el perfeccionamiento de la operación de crédito público interno, en el marco del Acuerdo 0592 de 2024.

Interviene el Subdirector de Finanzas Públicas, informando que ha recibido el oficio No. 911.102.2.1507.2026 del 27 de marzo de 2026, remitido por Metrocali S.A, (el cual también se envió a la Secretaría de Movilidad y a la Subdirectora del DAP) en el cual respecto al proyecto identificado con la BP-26004729 lo siguiente:

"(...) De acuerdo con el análisis comparativo de las condiciones financieras presentadas por las entidades, se evidenció que la propuesta de Bancolombia está orientada específicamente a la financiación de vehículos eléctricos, ofreciendo un spread financiero más competitivo frente a otras alternativas. En consecuencia, se ha previsto que la financiación de la flota eléctrica se estructure principalmente con esta entidad. Por otra parte, la adquisición de los vehículos con tecnología diésel se proyecta financiar mediante la línea de crédito ofrecida por el Banco Davivienda, optimizando así las condiciones financieras de la operación en función del tipo de tecnología a adquirir.

Para efectos de la simulación financiera de la orden de compra, se tomaron como referencia los precios cotizados a enero de 2026. No obstante, es importante precisar que dichos valores corresponden a una estimación técnica y podrían presentar variaciones al momento de la emisión definitiva de la orden de compra, dependiendo de factores de mercado y condiciones comerciales. En ese sentido, la cantidad final de buses a adquirir podría ajustarse respecto de la simulación inicial. Adicionalmente, los precios de los vehículos incorporan la aplicación de los beneficios previstos en el estatuto tributario, particularmente en la exoneración del pago de estampillas para este tipo de órdenes de compra, lo cual contribuye a optimizar el costo total del proyecto.

(...) La siguiente tabla presenta la distribución estimada de los recursos por entidad financiera, tipo de tecnología, cantidad de vehículos y vigencia a desembolsar:

Entidad Financiera	Tipo de Tecnología	Cantidad de Vehículos	2026	2027	Total
Davivienda	Diésel	276	\$ 35.221.000.000	\$ 229.584.000.000	\$ 264.805.000.000
Bancolombia	Eléctrica	65	\$ 9.779.000.000	\$ 55.416.000.000	\$ 65.195.000.000
Totales		341	\$ 45.000.000.000	\$ 285.000.000.000	\$ 330.000.000.000

La asignación de recursos por proyecto y banco queda de la siguiente manera:

34
AR

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

BANCOLOMBIA:

- Los \$65.195 millones quedarían asignados el proyecto con BP-26004729 para renovación de la flota del SITM-MIO

BANCO DAVIVIENDA:

- \$264.805 millones quedarían asignados al proyecto con BP-26004729 para renovación del flota del SITM-MIO.
- \$154.101 millones que quedarían asignados a los siguientes proyectos de la siguiente manera:

ITEM	BP	NOMBRE	VALOR A FINANCIAR
1	BP-26004701	Mejoramiento a la Infraestructura Física de las Sedes Educativas Oficiales para las vigencias 2024-2028 en Santiago de Cali	\$4.000.000.000
2	BP-26005416	Contribución a la reducción del déficit cualitativo de vivienda en Santiago de Cali	\$6.000.000.000
3	BP-26005424	Implementación de Obras de espacio público en el marco de la política pública de MIHABITAT de Santiago de Cali	\$52.831.147.097
4	BP-26005429	Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali	\$48.000.000.000
5	BP-26005915	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa Oficial en Santiago de Cali	\$43.270.000.000
TOTAL			\$154.101.147.097

TOTAL DAVIVIENDA: \$418.906.147.097

El COMFIS, una vez escuchada la presentación por parte del Director del Departamento Administrativo de Hacienda y la intervención del Subdirector de Finanzas Publicas del Distrito, aprueba la solicitud presentada.

3. Justificación otrosí contrato Bancolombia – nuevo contrato Banco de Occidente

El Secretario Técnico informa que, en el día de hoy, se somete a consideración la solicitud de modificación del encargo fiduciario así:

El Director de Departamento Administrativo de Hacienda mediante radicado 202641310200007264 de marzo 26 de 2026, presenta ante los miembros del COMFIS, en el marco de la autorización de endeudamiento conferida mediante el Acuerdo 0592 de 2024, la estructuración y suscripción de operaciones de crédito público orientadas a garantizar el financiamiento oportuno de proyectos estratégicos, bajo criterios de eficiencia financiera, sostenibilidad fiscal y adecuada gestión del riesgo. En este contexto, y como resultado del proceso competitivo desarrollado para la

PR 14

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

consecución de recursos en condiciones favorables de mercado, primera convocatoria, en el mes de marzo de 2025 se formalizó un contrato de empréstito con la entidad bancaria BANCOLOMBIA.

Dicha operación se estructuró por un monto de \$365.000 millones de pesos, bajo una tasa de interés variable referenciada al Indicador Bancario de Referencia (IBR) más un margen de 1,90% (Spread), con pagos de intereses en trimestre vencido, un plazo de 12 años que incorpora un período de gracia a capital de tres (3) años y una ventana de disponibilidad de los recursos en dichas condiciones hasta el 25 de marzo de 2026. Este esquema financiero permitió al Distrito asegurar recursos en condiciones competitivas frente al mercado, al tiempo que otorgó flexibilidad en el flujo de caja durante la fase inicial de ejecución de los proyectos, optimizando así el perfil del servicio de la deuda y mitigando presiones fiscales en el corto plazo. Los proyectos incorporados en dicho contrato fueron:

BP	Organismo	NOMBRE	VALOR ASIGNADO CONTRATO
BP26004701	Secretaría Educación	Mejoramiento a la Infraestructura física de las Sedes Educativas Oficiales para las vigencias 2024-2028 en Santiago de Cali	10.450.000.000
BP26005260	DATIC	Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali	56.499.084.418
BP26005264	DATIC	Fortalecimiento del servicio de internet gratuito en parques y zonas públicas del Distrito de Santiago de Cali	1.195.990.199
BP26005340	Secretaría Cultura	Mantenimiento de los equipamientos culturales de Santiago de Cali	8.131.716.768
BP26005359	Secretaría Desarrollo Económico	Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema laboral para el desarrollo productivo sostenible en el distrito de Santiago de Cali	14.000.000.000
BP26005375	Secretaría Infraestructura	Recuperación de la infraestructura vial de Santiago de Cali	155.738.107.153
BP26005393	Secretaría Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Mantenimiento de la infraestructura física de los C.A.L.I.'s que prestan servicios y atención a los ciudadanos en Santiago de Cali	4.500.000.000
BP26005395	DATIC	Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali.	3.277.125.000
BP26005399	Secretaría Deporte y Recreación	Conservación de la infraestructura deportiva y Recreativa del Distrito Especial de Santiago de Cali	18.000.000.000
BP26005429	Secretaría Vivienda	Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali	73.307.976.462
BP26005432	Secretaría Bienestar Social	Fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali	2.900.000.000
BP26005488	Secretaría Educación	Implementación de estrategias que permitan mejorar el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación superior en Santiago de Cali	5.000.000.000
BP26005788	Secretaría Educación	Fortalecimiento de la Infraestructura física de las sedes educativas oficiales de Santiago de Cali	12.000.000.000
TOTAL			365.000.000.000

14
AR

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Al acercarse la fecha límite de disponibilidad de los recursos establecida en el contrato de empréstito suscrito con Bancolombia (25 de marzo de 2026), se evidenció, a partir del seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera, que los organismos responsables de los proyectos asociados al contrato en cuestión alcanzaron un nivel de desembolsos cercano al 56% del monto contratado. Este comportamiento refleja una brecha entre la programación inicial de desembolsos y la velocidad con que se han ejecutado dichos desembolsos, situación que adquiere especial relevancia desde la perspectiva de la gestión del crédito público, en la medida en que incide directamente en la eficiencia en el uso de los recursos, el costo de oportunidad de la disponibilidad no utilizada y la posibilidad de requerir nuevas operaciones de financiamiento. Como se detalla a continuación, dicho nivel de ejecución constituye un insumo clave para la toma de decisiones en materia de reprogramación financiera y optimización del portafolio de deuda del Distrito.

BP	Organismo	NOMBRE	VALOR ASIGNADO CONTRATO	TOTAL DESEMBOLSOS	% DE EJECUCIÓN
BP26004701	Secretaría Educación	Mejoramiento a la Infraestructura física de las Sedes Educativas Oficiales para las vigencias 2024-2028 en Santiago de Cali	10.450.000.000	4.666.206.897	44,65%
BP26005260	DATIC	Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali	56.499.084.418	51.886.025.242	91,84%
BP26005264	DATIC	Fortalecimiento del servicio de internet gratuito en parques y zonas públicas del Distrito de Santiago de Cali	1.195.990.199	1.039.012.086	86,87%
BP26005340	Secretaría Cultura	Mantenimiento de los equipamientos culturales de Santiago de Cali	8.131.716.768	1.896.052.990	23,32%
BP26005359	Secretaría Desarrollo Económico	Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema laboral para el desarrollo productivo sostenible en el distrito de Santiago de Cali	14.000.000.000	8.065.242.000	57,61%
BP26005375	Secretaría Infraestructura	Recuperación de la infraestructura vial de Santiago de Cali	155.738.107.153	79.765.287.117	51,22%
BP26005393	Secretaría Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Mantenimiento de la infraestructura física de los C.A.L.l's que prestan servicios y atención a los ciudadanos en Santiago de Cali	4.500.000.000	4.451.597.974	98,92%
BP26005395	DATIC	Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali.	3.277.125.000	3.275.840.000	99,96%
BP26005399	Secretaría Deporte y Recreación	Conservación de la infraestructura deportiva y Recreativa del Distrito Especial de Santiago de Cali	18.000.000.000	4.878.920.221	27,11%
BP26005429	Secretaría Vivienda	Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali	73.307.976.462	27.542.045.610	37,57%
BP26005432	Secretaría Bienestar Social	Fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali	2.900.000.000	684.881.423	23,62%
BP26005488	Secretaría Educación	Implementación de estrategias que permitan mejorar el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación superior en Santiago de Cali	5.000.000.000	5.000.000.000	100,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Handwritten signature/initials

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

BP26005788	Secretaría Educación	Fortalecimiento de la Infraestructura física de las sedes educativas oficiales de Santiago de Cali	12.000.000.000	12.000.000.000	100,00%
TOTAL			365.000.000.000	205.151.111.560	56%

En el marco del seguimiento a las condiciones de financiamiento y a la gestión activa del portafolio de deuda del Distrito, el 26 de marzo de 2026 la entidad financiera BANCOLOMBIA remitió una propuesta orientada a ampliar el periodo de disponibilidad de los recursos asociados al contrato vigente, extendiéndolo hasta diciembre de 2026, bajo una tasa de interés referenciada de IBR más un margen de 2,50% trimestre vencido. Esta alternativa representa un ajuste en las condiciones inicialmente pactadas, particularmente en términos de costo financiero, a cambio de una mayor flexibilidad en el horizonte de ejecución de los recursos.

No obstante, en el marco del proceso competitivo adelantado mediante la quinta convocatoria del Acuerdo 0592 de 2024, se recibió una oferta por parte del Banco de Occidente, con fecha del 6 de marzo de 2026, que contempla un cupo de \$150.000 millones, a un plazo de 10 años, incluyendo 3 años de periodo de gracia, y una tasa de interés de IBR + 2,38% con disponibilidad hasta diciembre 31 de 2026 y una tasa de IBR+2,50 hasta el 31 de diciembre de 2027, la cual resulta más favorable en términos comparativos de costo. Como se ilustra a continuación:

Entidad Financiera	Bancolombia	Banco de Occidente 1	Banco de Occidente 2
Cupo	\$159.489	\$150.000	\$150.000
Modalidad	Cartera Ordinaria	Cartera Ordinaria	Cartera Ordinaria
Plazo	12 años	10 años	10 años
Periodo de Gracia	3 años	3 años	3 años
Tasa de Referencia	IBR TV	IBR TV	IBR TV
Spread	2,50%	2,38%	2,50%
Pago Intereses	Trimestre Vencido	Trimestre Vencido	Trimestre Vencido
Pago Capital	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Disponibilidad	31 de diciembre 2026	31 de diciembre 2026	31 de diciembre 2027

Dado el saldo pendiente por desembolsar de \$159.849 millones del contrato con Bancolombia, se recomienda utilizar los recursos ofertados por el Banco de Occidente para dar continuidad a la ejecución de los proyectos aún no desembolsados en dicho contrato. En consecuencia, se propone la siguiente distribución:

BP	Organismo	NOMBRE	SALDO POR DESEMBOLSAR	VALOR OTROS BANCOLOMBIA	VALOR OTROS BCO OCCIDENTE
BP26004701	Secretaría Educación	Mejoramiento a la Infraestructura física de las Sedes Educativas Oficiales para las vigencias 2024-2028 en Santiago de Cali	5.783.793.103		5.783.793.103
BP26005260	DATIC	Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali	4.613.059.176		4.613.059.176



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006	
			VERSIÓN	003

BP26005264	DATIC	Fortalecimiento del servicio de internet gratuito en parques y zonas públicas del Distrito de Santiago de Cali	156.978.113	156.978.113	0
BP26005340	Secretaría Cultura	Mantenimiento de los equipamientos culturales de Santiago de Cali	6.235.663.778	6.235.663.778	0
BP26005359	Secretaría Desarrollo Económico	Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema laboral para el desarrollo productivo sostenible en el distrito de Santiago de Cali	5.934.758.000		5.934.758.000
BP26005375	Secretaría Infraestructura	Recuperación de la infraestructura vial de Santiago de Cali	75.972.820.036	1.191.440.946	74.781.379.090
BP26005393	Secretaría Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Mantenimiento de la infraestructura física de los C.A.L.I's que prestan servicios y atención a los ciudadanos en Santiago de Cali	48.402.026	48.402.026	0
BP26005395	DATIC	Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali.	1.285.000	1.285.000	0
BP26005399	Secretaría Deporte y Recreación	Conservación de la infraestructura deportiva y Recreativa del Distrito Especial de Santiago de Cali	13.121.079.779		13.121.079.779
BP26005429	Secretaría Vivienda	Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali	45.765.930.852		45.765.930.852
BP26005432	Secretaría Bienestar Social	Fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali	2.215.118.577	2.215.118.577	0
BP26005488	Secretaría Educación	Implementación de estrategias que permitan mejorar el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación superior en Santiago de Cali	0		
BP26005788	Secretaría Educación	Fortalecimiento de la Infraestructura física de las sedes educativas oficiales de Santiago de Cali	0		
TOTAL			159.848.888.440	9.848.888.440	150.000.000.000

SOLICITUD AL COMFIS

Teniendo en cuenta que el Acuerdo 0438 de 2018, en su artículo 18 numeral 13 dispone que el COMFIS debe impartir autorización para realizar, las operaciones de crédito, las de manejo y las asimiladas, se acude a esta instancia afín de obtener autorización al Alcalde para:

1. De ser necesario, aprobar la modificación del contrato de empréstito interno suscrito con Bancolombia, con el propósito de trasladar los recursos no desembolsados a un nuevo contrato con el Banco de Occidente y así aprovechar las condiciones de tasa ofertadas.
2. Aprobar las condiciones financieras ofertadas por el BANCO DE OCCIDENTE, según las cuales la disponibilidad de los recursos hasta el 31 de diciembre de 2026 se establece a una tasa de IBR + 2,38% NATV, y a partir del 4 de enero de 2027 y hasta el 31 de diciembre de 2027, a una tasa de IBR + 2,50% NATV.

El COMFIS, una vez escuchada la presentación por parte del Director del Departamento Administrativo de Hacienda, aprueba las solicitudes presentadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

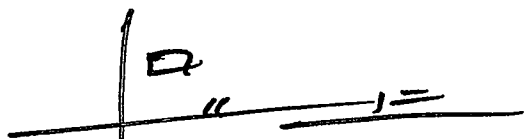
Siendo las 10:00 A.M se da por terminada la reunión.



ÁLVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS
 Alcalde Distrital Santiago de Cali /
 Presidente COMFIS



JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS
 Director Dpto. Admtivo. de Hacienda



DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA
 Director Dpto. Admtivo. de Planeación



VANESSA FERNANDA LÓPEZ ROJAS
 Subdirectora de Desarrollo Integral DAP



JUAN PABLO ECHEVERRY FERREIRA
 Subdirector de Finanzas Públicas /
 Secretario Técnico COMFIS

Revisó: Ana Catalina Castro Lozano - Directora del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica
 Fernando Antonio Grillo Rubiano – Secretario de Gobierno
 Alejandra María Mejía Rúa – Contratista DAPM *AMP*
 Clemencia Armendariz Medina – Técnico Operativo DAH

Elaboró: Juan Camilo Cardona Pérez- Contratista DAH *f*